



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 202/2019
Bahía Blanca, 27 de mayo 2019

VISTO

El Expediente 1409/93, el cual contiene el convenio marco entre la Universidad Nacional del Sur y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de Convenio Particular de Pasantías a suscribir entre la Universidad Nacional del Sur y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, presentada por el señor Jorge Horacio Bonacorsi, presidente de dicha corporación;

Que la Universidad Nacional del Sur y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, suscribieron con fecha 23 de noviembre de 1993, un convenio marco de colaboración en las áreas culturales, en la promoción y ejecución de tareas que requieran contar con apoyo académico y en la prestación mutua de servicios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio Particular de Pasantías entre la Universidad Nacional del Sur y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, que figura como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD